

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

270 *BADALONA*

EDICTO

María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1035/2017 Sección: /

NIG: 0801542120170062398.

Fecha del auto de declaración. 31/10/2017.

Clase de concurso. Voluntario y ordinario.

Entidad concursada. FAUSTINO SÁNCHEZ MAGRO, con 33.924.669-Z, con domicilio en c/ Fortuny, 19-21, 1.º 1.ª, de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ MONTES, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Balmes, 186, 2.º 1.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: mhernandez@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 5 de diciembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093878-1